

Se leyó el borrador del Acta antecedente y se aprobó.

Establecimiento de  
Escuelas de Niños  
de Letras y Lanza -

Los señores D. Joaquín Sauxin, D. Antonio Alvarado y D. Eugenio Bexer dieron cuenta, como en virtud de lo acordado por la Sociedad en 29 de Octubre del año próximo pasado, han tenido varias conferencias, juntamente con los demás SS. que están nombrados, a cerca del método que debería observarse en lo subscrito para la asignación de Premios, y con dictamen de los señores que se establezcan dos Escuelas Patrióticas, una para Niños, y otra para Niñas, dotando cada una con mil y quinientos r. anuales; y que respecto al estado en que actualmente están los fondos de la Sociedad, se hicieran quatro clases en los Premios anuales de los Niños, y otras tantas en las de las Niñas, quedando solo en los primeros el premio de Doctrina Christiana y de Exercicio, consignando quinientos r. para Premio a Maestros y Discipulos; y en las Niñas otros quinientos r. para las dos clases de Doctrina Christiana y corea en blanco; y que los mil r. restantes al completo de ambas dotaciones se saquen del fondo de Sociedad: Y enterada de lo expuesto por dichos SS. les dio los mas expresivos gracias por el empeño con que han desempeñado esta Comision; y desde luego se conformó entodo y por todo con ello, y